UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 517 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 AGO 2013

Vistos los expedientes promovidos por Kari Gutiérrez Vallejos y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, Kari Gutiérrez Vallejos, Leticia Soca Flores y Roxana Reyes Alarcón, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente,

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Kari Gutiérrez Vallejos, Leticia Soca Flores y Roxana Reyes Alarcón,

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 17 de julio de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad N° 114, 116 y 117-2013-FIMGC-CF,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 06 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL a favor de los egresados:

1. KARI GUTIÉRREZ VALLEJOS
2. LETICIA SOCA FLORES
3. ROXANA REYES ALARCÓN

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLEOFALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General